



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

BASES CONCURSO Y DESFILES CARNAVAL 2023

DESFILE ADULTOS, SÁBADO 18 DE FEBRERO

INSCRIPCIONES

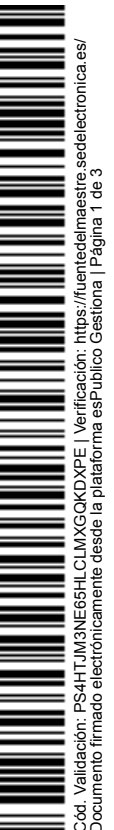
- La edad de inscripción será a partir de los **14 años**.
- Se deberá cumplimentar la solicitud de inscripción en la Universidad Popular Fontanesa donde se indicará: nombre de la comparsa, modalidad del concurso, número de los participantes, nombre del representante acreditado, número de cuenta (fotocopia de la primera hoja de la cartilla bancaria o en su defecto, alta a terceros del representante), domicilio, número, localidad, provincia, DNI o CIF, código postal, teléfono, correo electrónico, y dimensiones de los vehículos que van a realizar el recorrido (anexo a esta solicitud irá fotocopiada la documentación del vehículo vigente).
- El mero hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES, para lo que la Concejalía de festejos estará obligada a facilitar ejemplar de las mismas a los representantes de los grupos que deseen inscribirse al mismo.
- MODALIDAD DESFILE POR PAREJAS E INDIVIDUAL (cumplirán los mismos requisitos que las comparsas).
- La fecha de inscripción será **hasta el 15 de Febrero**.

NORMAS

- La concentración de participantes tendrá lugar en la AVENIDA DE EUROPA a las 18:00h (media hora antes del desfile que comenzará a las 18:30h).
- La entrada de comparsas para el desfile se realizará por la calle SANTA MARTA.
- Cada comparsa llevará durante el desfile, en un lugar bien visible, un CARTEL en el que figure el nombre de dicho grupo.
- En la solicitud de inscripción figurará el nombre y apellidos de todos los

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: PS4HTJ3M3NE65HCLMXGQKDXPE | Verificación: <https://fuentedelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

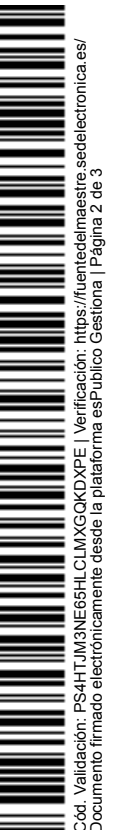
miembros de las comparsas y chirigotas.

- En la Avenida de Europa habrá una mesa con responsables del Ayuntamiento, donde una vez que lleguen los representantes de las comparsas, se dirigirán a firmar su asistencia.
- El orden del desfile será el siguiente: 1º Comparsas, 2º Parejas, 3º Individuales, 4º Vehículos y carrozas. La organización se guarda el derecho a alternar dicho orden para la animación del desfile.
- El desfile se desarrollará con una única parada (Plaza del Pilar) y los bailes serán dinámicos. Los vehículos deben avanzar en el sentido del desfile sin detenerse en ningún momento y sin crear grandes huecos entre las comparsas.
- Los vehículos que participen en el concurso presentarán junto al boletín de inscripción, la documentación vigente del vehículo fotocopiada. La Concejalía de festejos, se reserva la opción de no dejar participar en el desfile a aquellos vehículos que no cumplan los requisitos exigidos.
- Las parejas, comparsas y chirigotas que no cumplan alguno de estos puntos, abandonarán inmediatamente el desfile y se les sancionará.
- La sanción ante cualquier incumplimiento de las normas será LA NO PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL, por un período de tres años de todos sus miembros.

PREMIOS

El otorgamiento de los premios se hará en base a los siguientes criterios:

- A las **8 mejores comparsas o charangas** cuyo n.º de componentes sea 8 o más, se les obsequiará con **500€**, requiriendo su participación y organización en el desfile de principio a fin.
- **PAREJAS:** A la mejor pareja y que más anime al carnaval, será obsequiada con **400€**, requiriendo su participación y organización en el desfile de principio a fin.
- **INDIVIDUAL:** Al mejor participante y que más anime el carnaval, se le obsequiará con **250€**, requiriendo su participación y organización en el desfile de





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

principio a fin.

- Durante el desfile, habrá un jurado anónimo que valorará la organización de sus componentes, vestuario, originalidad, animación y respuesta del público.
- La Concejalía de Festejos podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del jurado.
- Solamente podrán optar a premios las comparsas que hayan realizado su inscripción al concurso a tiempo.

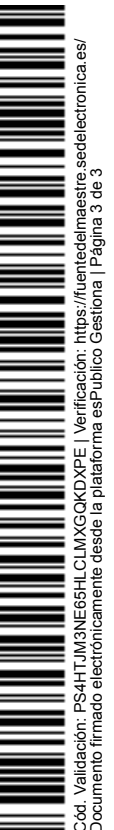
En Fuente del Maestre, a fecha de firma electrónica.

La Concejala de la Universidad Popular y Festejos

Fdo: María del Carmen Zambrano Ramírez

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Plza. de España, 1, Fuente del Maestre. 06360 Badajoz. Tfno. 924530125/924530150. Fax: 924530541



Cód. Validación: PS4HTJM3NE65HLC.LMXGQKDXPE | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3